	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO:220 PA- GD-MA-08	F.A: 19-12- 2014
	Oficina Administración Laboral Programa de Bienestar Social Laboral e Incentivos	VERSION: 1	Página 1 de 10

**PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL E INCENTIVOS
 PARA LOS
 EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA
 E.S.E IMSALUD 2017**


Dra. KATHERINE CALABRO GALVIS
 Gerente
 E.S.E. IMSALUD

Dra. ELIZABETH DELGADO RONDON
 Jefe de Oficina Administración Laboral
 E.S.E. IMSALUD

Proyectado y Elaborado por:

Luz Nancy Rodríguez Carvajal
 Auxiliar administrativo



	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO:220 PA- GD-MA-08	F.A: 19-12- 2014
	Oficina Administración Laboral Programa de Bienestar Social Laboral e Incentivos	VERSION: 1	Página 2 de 10

CONTENIDO

INTRODUCCION

OBJETIVOS

ALCANCE

RESPONSABLES

DESARROLLO DEL PLAN

1. BIENESTAR SOCIAL LABORAL

1.1. PROGRAMAS ÁREA DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES

1.1.1 Actividades deportivas y recreativas

1.1.2 Actividades artísticas culturales y de interés general

1.1.3 Actividades de promoción y prevención de la salud

1.2. PROGRAMAS ÁREA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL

1.2.1 Identificación de la Cultura Organizacional

1.2.2 Medición del Clima Laboral

1.2.3 Fortalecimiento del Trabajo en equipo

1.2.4 Desvinculación laboral asistida.

2. INCENTIVOS


2.1. Incentivos Pecuniarios y No Pecuniarios

2.2. Reconocimiento al Buen desempeño laboral de los servidores públicos de la E.S.E IMSALUD.

3. PRESUPUESTO

4. INDICADORES

5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 2017

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO:220 PA- GD-MA-08	F.A: 19-12- 2014
	Oficina Administración Laboral Programa de Bienestar Social Laboral e Incentivos	VERSION: 1	Página 3 de 10

INTRODUCCIÓN

En las organizaciones modernas, el ser humano ha sido concebido como el principal aliado para el logro de los fines y las metas. Por ello, la gestión del talento humano tiene un rol de trascendental importancia en la medida que, lograr funcionarios altamente motivados, conduce a funcionarios más comprometidos, competitivos y especializados en los asuntos a su cargo.

Brindar espacios que mejoren la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias a través del Programa de Bienestar social e incentivos, contribuye no solo en el crecimiento personal y profesional de cada uno, sino en la consecución de una administración exitosa, que logra sus objetivos y metas soportadas e el compromiso, sentido de pertenencia y experticia profesional de sus principales aliados: los servidores públicos y trabajadores oficiales de la E.S.E IMSALUD.

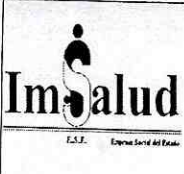
Así pues la oficina de administración laboral de la E.S.E IMSALUD, en coordinación con la Gerencia de la E.S.E IMSALUD, en cumplimiento de sus funciones y fundamentada en la normatividad vigente, en el direccionamiento estratégico y orientaciones de la alta dirección, en el plan operativo anual, y en la necesidades evidenciadas durante la vigencia anterior presenta el Programa de Bienestar social laboral e incentivos para los servidores públicos y trabajadores oficiales de la E.S.E IMSALUD, cuyo propósito principal está orientado al mejoramiento de la percepción de la calidad de vida laboral familiar de los servidores y trabajadores oficiales al estímulo a través de actividades de incentivos y reconocimiento al buen desempeño laboral. Y en cumplimiento

La administración también dará cumplimiento mediante este programa al Laudo Arbitral para los trabajadores oficiales, el cual incluirá la realización de eventos sociales y deportivos, tales como el día de la familia, día del niño, día del trabajo, fiesta de navidad, día del empleado municipal y las olimpiadas institucionales, por lo que la E.S.E IMSALUD, asignará en el presupuesto para los programas de Bienestar social, un rubro que se tasa en el ocho (8%) del valor de la nómina anual de los trabajadores oficiales.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO:220 PA- GD-MA-08	F.A: 19-12- 2014
	Oficina Administración Laboral Programa de Bienestar Social Laboral e Incentivos	VERSION: 1	Página 4 de 10

OBJETIVOS

- Garantizar el desarrollo integral de los empleados públicos y trabajadores oficiales de la E.S.E IMSALUD, con una visión personal y colectiva de construcción de ciudadano, a través de actividades de bienestar social, con énfasis en el mejoramiento continuo de la calidad de vida laboral y familiar de los servidores y el estímulo a través de actividades de incentivos y reconocimiento al buen desempeño.
- Fomentar la cultura de reconocimiento y estímulo al desempeño eficaz y el compromiso de los empleados públicos y los trabajadores oficiales de la E.S.E IMSALUD, para propiciar una cultura laboral orientada a la calidad de vida y productividad, bajo un esquema de mayor aporte al cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan estratégico Institucional.
- Fomentar una adecuada interacción de los servidores y sus familias mediante la realización de actividades recreativas, deportivas y culturales con el objeto de impulsar el desarrollo de la creatividad, integración y sano esparcimiento.
- Fortalecer el Programa de bienestar social laboral e incentivos de tal manera que se promueva en los empleados públicos y trabajadores oficiales de la E.S.E IMSALUD, una cultura de servicio dentro de un entorno laboral dinámico, competitivo, innovador, eficiente y eficaz.
- Motivar el desempeño eficaz y el compromiso de los empleados públicos y trabajadores oficiales de la E.S.E IMSALUD, otorgando un reconocimiento o premio por los resultados del buen desempeño, para propiciar una cultura laboral orientada a la calidad y productividad, bajo un esquema de mayor aporte al cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan estratégico institucional.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO:220 PA- GD-MA-08	F.A: 19-12- 2014
	Oficina Administración Laboral Programa de Bienestar Social Laboral e Incentivos	VERSION: 1	Página 5 de 10

ALCANCE

Los Programas de Bienestar Social laboral e incentivos de la E.S.E IMSALUD, están orientados a la consolidación del equilibrio entre la integridad de la vida personal, familiar y laboral, y el trabajo eficiente y eficaz de los empleados, construir una vida laboral que contribuya a la productividad y su desarrollo personal y recompensar el desempeño efectivo de los servidores y de los grupos de trabajo.

La cobertura del presente Programa se extiende a todos los empleados públicos y trabajadores oficiales de la E.S.E IMSALUD y sus familias, conforme lo establecido en la Constitución Política y la Ley.


RESPONSABLES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

- Ser el representante del Comité de Bienestar social laboral e incentivos
- Presidir las reuniones del Comité.
- Coordinar y supervisar la ejecución de los programas de Bienestar laboral e incentivos aprobados.
- Las demás que le sean de su competencia.

FUNCIONES DEL SECRETARIO

- Elaborar y notificar las convocatorias a las reuniones del Comité.
- Elaborar las actas de las reuniones y socializarlas para su aprobación en reunión de comité.
- Informar al Comité de los Programas y actividades que se proyecten y ejecuten.
- Entregar copia del programa de bienestar social e incentivos a los integrantes del comité y a la Comisión de Personal.
- Organizar el archivo del Comité.
- Las demás que le sean asignadas por el comité en pleno.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO:220 PA- GD-MA-08	F.A: 19-12- 2014
	Oficina Administración Laboral Programa de Bienestar Social Laboral e Incentivos	VERSION: 1	Página 6 de 10

FUNCIONES DEL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

- Asistir a las reuniones y participar en la gestión y ejecución del Programa de Bienestar social e incentivos.
- Rendir informe al Comité del movimiento de ejecución del rubro presupuestal del Bienestar social e incentivos.

FUNCIONES GENERALES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.


- Asistir a las reuniones del Comité.
- Revisar que los programas de Bienestar social e incentivos presentados por la oficina de administración laboral, estén ajustados a las necesidades de los empleados públicos y trabajadores oficiales de la E.S.E IMSALUD, y que se hayan socializado a los integrantes de la Comisión de personal.
- Elaborar la proyección del presupuesto anual de los programas de Bienestar social e incentivos.
- Vigilar el cumplimiento del Plan institucional de Bienestar social laboral e incentivos y de los programas aprobados.
- Llevar control del gasto presupuestal asignado a los programas de Bienestar social laboral e incentivos.
- Participar activamente en el desarrollo de los programas aprobados.
- Estudiar las propuestas que presenten los servidores públicos para el mejoramiento de los programas diseñados.
- Solicitar a la Oficina de administración laboral, el reporte de asistencia de los funcionarios a las actividades programadas de Bienestar social laboral e incentivos, con el fin de evaluar el cumplimiento de los programas, aceptación de los mismos y tomar los correctivos necesarios para la mejora continua.

OFICINA ASESORA DE DIVULGACIÓN Y PRENSA, Y EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INFORMATICA.

Generar herramientas virtuales consultables en la página web y recursos de comunicación digital de la entidad que apoyen la divulgación y socialización de las actividades.

EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA E.S.E IMSALUD.

- Participar activamente en las actividades de bienestar e incentivos.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO:220 PA- GD-MA-08	F.A: 19-12- 2014
	Oficina Administración Laboral Programa de Bienestar Social Laboral e Incentivos	VERSION: 1	Página 7 de 10

PROGRAMACIÓN 2017

Para el año 2017, las actividades programadas para llevarse a cabo en desarrollo de contenidos del presente Plan de Bienestar social laboral e incentivos, serán las que se enuncian a continuación.

1. PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

1.1. Programas área de protección y servicios sociales


1.1.1 Actividades Deportivas, Recreativas y Vacacionales

- Taller de Integración deportiva de los empleados públicos y trabajadores Oficiales E.S.E IMSALUD. (viernes 15 de septiembre de 2017).
- Inscripciones en los diferentes eventos deportivos de la Integración deportiva.
- Actividades físicas (aeróbicos), con IMRD.

1.1.2 Actividades culturales, artísticas y de Interés General.

1.1.2.1 Para empleados Públicos

- Taller día de la Secretaria. (miércoles 26 de abril de 2017)
- Taller día del Médico. (diciembre 1 de 2017)
- Taller día del Odontólogo. (martes 3 de octubre de 2017)
- Taller día de la Enfermera. (viernes 12 de mayo de 2017).
- Taller día del Bacteriólogo. (viernes 28 de abril de 2017)
- Taller artísticos culturales día nacional del servidor Público para los empleados públicos. En este evento se asignara un espacio para que el funcionario que tenga una microempresa pueda ofrecer sus productos. (30 de Junio 2017).
- Taller artístico cultural día del empleado público municipal para empleados públicos a realizarse en el mes de septiembre. Dia libre, (8 de Septiembre de 2017).
- Taller artístico cultural día del niño para los empleados públicos.(martes 31 de octubre de 2017).
- Navidad compartida (novena de aguinaldos), para los empleados públicos. (diciembre)
- Taller Fiesta de Fin de año, con la participación económica de los Sindicatos Anthoc y Asintraimsalud para los empleados Públicos. (viernes 15 diciembre de 2017).

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO:220 PA- GD-MA-08	F.A: 19-12- 2014
	Oficina Administración Laboral Programa de Bienestar Social Laboral e Incentivos	VERSION: 1	Página 8 de 10

1.1.2.2 Para Trabajadores Oficiales

- Taller día del Trabajo, (19 de Mayo de 2017).
- Taller día de la Familia, (Agosto 18 de 2017).
- Taller artísticos cultural día Nacional del servidor Público para los Trabajadores Oficiales. En este evento se asignara un espacio para que el funcionario que tenga una microempresa pueda ofrecer sus productos. (30 de Junio de 2017).
- Taller de Integración deportiva de los empleados públicos y trabajadores Oficiales E.S.E IMSALUD. (viernes 15 de septiembre de 2017).
- Día del empleado Público, Día libre (8 de septiembre de 2017).
- Taller artístico cultural día del niño (Mayo 26 de 2017).
- Taller Fiesta de Fin de año, (22 de Diciembre de 2017).

1.1.3 Actividades de Promoción y Prevención de Salud

- Semana de la Seguridad y salud en el trabajo.
- Talleres teórico prácticos para prevenir y controlar enfermedades en factor del riesgo cardiovascular y musculo esquelético con el fin de prevenir la enfermedad profesional y accidentes laborales.
- Análisis de los sitios de trabajo de los reubicados.
- Actividades físicas dirigidas para los Trabajadores Oficiales.(por lo menos dos horas semanales, según Laudo arbitral, el cual se reemplazará por la actividad del Día de la Familia, según acuerdo en Acta N° 002 , reunión extraordinaria de Laudo Arbitral de fecha 5 de mayo de 2017).

1.2 PROGRAMAS ÁREA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL


1.2.1 Identificación de la Cultura Organizacional

- Socializar el Código de Ética
- Socializar el Código del Buen Gobierno, una vez sea entregado a esta dependencia actualizado.

1.2.2 Medición de Clima Laboral

- Elaboración de estrategias de intervención
- Socialización de los resultados de la encuesta Medición clima laboral.

1.2.3 Fortalecimiento del Trabajo en Equipo

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO:220 PA- GD-MA-08	F.A: 19-12- 2014
	Oficina Administración Laboral Programa de Bienestar Social Laboral e Incentivos	VERSION: 1	Página 9 de 10

- Socialización del Plan de incentivos para que los empleados públicos para que se motiven a conformar los equipos de trabajo para presentar proyectos que sean de beneficio y causen impacto a la entidad.

1.2.4 Desvinculación laboral asistida y/o readaptación laboral.

- Reuniones mensuales con jornadas de capacitación al personal pre pensionable de la E.S.E IMSALUD, con los diferentes fondos de pensiones, sobre los requisitos para obtener la Pensión de vejez. (Primer jueves de cada mes)
- Actividades lúdicas, manualidades, danzas y aeróbicos,

2. INCENTIVOS

2.1 Pecuniarios y no pecuniarios


Durante la vigencia 2017, se dará aplicación a la Resolución N° 063 de febrero 13 de 2017, por la cual se adopta el Plan Institucional de Incentivos de la E.S.E IMSALUD", seleccionando y otorgando los incentivos pecuniarios y no Pecuniarios a los mejores empleados públicos de carrera administrativa por niveles jerárquicos:

1. Nivel profesional. (1) empleado
2. Nivel técnico y asistencial (2) empleados

Los empleados del nivel asistencial entraran a concursar dentro del mismo nivel, toda vez, porque solo existe dentro de la planta de personal de la E.S.E IMSALUD, un empleado del nivel Técnico.

2.2 Reconocimiento al Buen Desempeño laboral

- Por parte del Jefe de la Oficina de Administración laboral, se solicitará a los diferentes jefes de oficina el nombre de los servidores ganadores al mérito.
- Entrega de Medalla al mérito, diplomas, pergaminos, carta de felicitación con copia a la Historia laboral, lo cual se realizará en acto público el día Nacional del servidor Público.
- Trimestralmente se elegirá el mejor servidor público, por cada empleo, de la E.S.E IMSALUD, a quien se le otorgaran 3 días de descanso remunerado, se publicará en cartelera y en página WEB, el comité reglamentará criterios y reglamentos de dicha elección.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO:220 PA- GD-MA-08	F.A: 19-12- 2014
	Oficina Administración Laboral Programa de Bienestar Social Laboral e Incentivos	VERSION: 1	Página 10 de 10

PRESUPUESTO

Para la vigencia fiscal 2017, los recursos asignados en el Presupuesto de gastos de la Entidad para el rubro "21220201", BIENESTAR SOCIAL, para los empleados públicos es de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00), de los cuales se destinaran hasta ocho (8) SMLV para el mejor equipo de trabajo y hasta once (11) SMLV, para incentivos

El rubro 21220202, vigencia 2017, por valor de \$47.089.778, es para los "Trabajadores Oficiales".

No obstante, la E.S.E IMSALUD, podrá adicionar al rubro de Bienestar Social, los recursos que sean necesarios para el efectivo cumplimiento de las obligaciones emanadas de los programas de Bienestar social e incentivos que se adopten, siempre y cuando haya presupuesto.


Los Programas de Bienestar Social laboral que autoricen incluirán los elementos necesarios para llevarlos a cabo con excepción de bebidas alcohólicas.

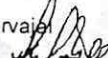
INDICADORES


La Oficina de administración laboral, evaluará los Programas de bienestar social laboral e incentivos, teniendo como referencia el siguiente indicador:

Ejecución de las actividades propuestas y o Indicador

Nº de actividades realizadas/Nº de actividades Programadas

Revisó y aprobó. Elizabeth Delgado Rondón 
 Jefe de Oficina Admón. Laboral

Elaboró: Luz Nancy Rodríguez Carvajal 
 Auxiliar administrativo.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO:220 PA- GD-MA-08	F.A: 19-12- 2014
	Oficina Administración Laboral	VERSION: 1	Página 1 de 4

Cronograma de ejecución Programa Bienestar social e incentivos vigencia 2017.

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaboración del Diagnóstico de Necesidades	X	X	X	X								
Socialización del Plan de Bienestar social e incentivos					X		7					
Ejecución de Plan												
1. Programa Bienestar Social Laboral												
1.1 Programa área de Protección y Servicios Sociales												
1.1.1 Actividades Deportivas, recreativas y vacacionales												
integración deportiva de los empleados públicos y Trabajadores Oficiales E.S.E IMSALUD									15			
Inscripción de los diferentes eventos deportivos									15			
Actividades físicas (aeróbicos, con IMRD)									15			
1.1.2 Actividades artísticos culturales y de interés General												
Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.1.2.1 Para empleados Públicos												
Taller Día de la Secretaria				26								
Taller Día del Médico												1
Taller Día del Odontólogo										3		
Taller Día de la Enfermera					12							
Taller Día del Bacteriólogo				28								
Taller artístico y cultural "Día Nacional del Servidor Público". (En este evento se asignara un espacio para que el servidor que tenga microempresa pueda ofrecer sus productos)						30						
Taller artístico y Cultural "Día del Empleado Público Municipal".									8			
Taller artístico y cultural "Día del Niño".										31		

[Handwritten Signature]



Empresa Social del Estado E.S.E.
IMSALUD

CODIGO:220 PA-
GD-MA-08

F.A: 19-12-
2014

Oficina Administración Laboral

VERSION: 1

Página 2 de 4

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Navidad Compartida (Novena de Aguinaldos)												x
Taller Fiesta de Fin de año												15
1.1.2.2 Para Trabajadores Oficiales												
Taller " Día del Trabajo"					19							
Taller " Día de la Familia"								18				
"Taller artístico Cultural día Nacional del Servidor Público. (En este evento se asignara un espacio para que el servidor que tenga microempresa pueda ofrecer sus productos).						30						
Taller artístico y Cultural "Día del Empleado Público Municipal". Día libre									8			
Taller artístico cultural " Día del Niño"					26							
Taller Fiesta del Fin de año												22
Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.1.3 Actividades de Promoción y Prevención de salud												
Semana de seguridad y salud en el trabajo (Jornada de salud ocupacional). Loma de Bolívar, Policlínico, Puente Barco Leones, Comuneros, agua clara.									19, 20, 21			
Taller Capacitaciones en riesgo Cardiovascular; Loma de Bolívar, Agua Clara, Policlínico, Libertad, Puente Barco Leones.				19, 28	15,,16,1 7,18,19, 22, 23,24,25 y 26	1-30	1- 30	1-30				
Taller Prevención en accidente Laboral, Loma de Bolívar, Agua Clara, Policlínico, Libertad, Puente Barco Leones, Comuneros, Loma de Bolívar.				19,28	15,,16,1 7,18,19, 22, 23,24,25 y 26	1-30	1- 30	1-30				
Prevención de sustancias psicoactiva, Loma de Bolívar, Agua Clara, Policlínico, Libertad, Puente Barco Leones, Comuneros, Loma de Bolívar.				19,28	15,,16,1 7,18,19, 22, 23,24,25 y 26	1-30	1- 30	1-30				
Prevención de riesgo psicosocial				19,28	15,,16,1 7,18,19, 22, 23,24,25 y 26	1-30	1- 30	1-30				



Empresa Social del Estado E.S.E.
IMSALUD

CODIGO:220 PA-
GD-MA-08

F.A: 19-12-
2014

Oficina Administración Laboral

VERSION: 1

Página 3 de 4

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Taller análisis de sitios de trabajo de los reubicados				x	x	x	x	x	x	x	x	x
Actividades físicas dirigidas para los trabajadores Oficiales (por lo menos dos horas semanales). Esta actividad se reemplazó en el Día de la Familia.								18				
1.2 PROGRAMAS DE AREA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL.												
1.2.1 Identificación de Cultura Organizacional												
• Socializar el Código de Ética					x							
• Socializar el Código del Buen Gobierno una vez sea entregado actualizado a esta oficina.								x				
• 1.2.2 Medición del Clima Laboral												
• Elaboración de estrategias de intervención.(plan de mejoramiento)					x	x	x	x	x	x	x	x
• Socialización de los resultados de la encuesta Medición clima laboral. (estrategias de intervención)					x	x	x	x	x	x	x	x
1.2.3 Fortalecimiento del trabajo en Equipo												
• Socialización del Plan de incentivos para que los servidores públicos se motiven a conformar equipos de trabajo para presentar proyectos que sean de beneficio y causen impacto a la entidad.				x	x	30						
1.2.4 Desvinculación laboral y/o readaptación al cambio												
• Reuniones mensuales con Jornadas de capacitación al personal pre pensionable de la E.S.E IMSALUD, con los diferentes fondos de pensiones, sobre los requisitos para obtener la Pensión de vejez.		2	2	6	4	1	6	3	7	5	2	7
• Actividades lúdicas, danza, aeróbicos,		2	2	6	4	1	6	3	7	5	2	7
2.INCENTIVOS												
2.1 Incentivos No Pecuniarios												
• El día del Servidor Público ,se socializara y se dará aplicación a la Resolución N° 063 de febrero 13 de 2017, por la cual se adopta del Plan Institucional Incentivos						30						

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO:220 PA- GD-MA-08	F.A: 19-12- 2014
	Oficina Administración Laboral	VERSION: 1	Página 4 de 4

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
pecuniarios a los mejores empleados de carrera y niveles jerárquicos:												
<ul style="list-style-type: none"> Mejor empleado del nivel profesional. Mejor empleado del nivel asistencial y técnico. 						30						
2.2 Reconocimiento al Buen desempeño laboral y antigüedad de los servidores Públicos												
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud trimestralmente a los diferentes Jefes los nombres de los mejores servidores públicos, por empleo. 					x	30				x		x
<ul style="list-style-type: none"> Entrega de medallas al mérito, diplomas, pergaminos, carta de felicitación con copia a historia laboral, "El Día del servidor Público" 						30						
<ul style="list-style-type: none"> Trimestralmente se elegirá el mejor servidor Público, por empleo, a quien se le otorgara 3 días de descanso remunerado, se publicara en cartelera y en página WEB, El Comité reglamentará criterios y reglamentos de dicha elección. 					31	30				x		x

Revisó y Aprobó: Elizabeth Delgado Rondón
 Jefe de Oficina de Admón. Laboral



Elaboró: Luz Nancy Rodríguez Carvajal
 Auxiliar Administrativo.